



REF: APRUEBA "CARTA DE COMPROMISO ERRADICACION TRABAJO INFANTIL PARA EL AÑO 2020".

RES. EXENTA N°

- - 8 0 3 -

En Temuco a

23 JUL. 2014

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 5, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en la Ley N° 20.032, de 2005; en la Ley N° 19.862, de 2003; en los Decretos Supremos N°s. 356, de 1980, 841, de 2005, 208, de 2007 y 1097 de 2009, todos del Ministerio de Justicia; en la Resolución Exenta de SENAME 032/B de 2007; en la Resolución de nombramiento de la Directora Regional en trámite; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la Carta de compromiso erradicación trabajo infantil para el año 2020, de fecha 20 de junio de 2014.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el **Servicio Nacional de Menores**, en virtud de lo establecido el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, es el organismo público encargado de velar por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y además de la responsabilización de los adolescentes que han infringido la ley a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial, y de calidad.

2° En este contexto el día 20 de junio de 2014, se ha suscrito por SENAME Región de La Araucanía la "**CARTA DE COMPROMISO ERRADICACION TRABAJO INFANTIL PARA EL AÑO 2020**".

3° Que, el Convenio aludido se enmarca en los objetivos de SENAME.

4° En consecuencia se hace necesario aprobar mediante el presente instrumento el convenio indicado en el considerando 2°.

**RESUELVO:**

1° Apruébese la "**CARTA DE COMPROMISO ERRADICACION TRABAJO INFANTIL PARA EL AÑO 2020**", suscrito con fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte de la misma.

2° Este Convenio de Colaboración no genera costos para el Servicio Nacional de Menores Región de La Araucanía, pues las acciones de colaboración definidas se realizarán cumpliendo con el ejercicio de sus propias funciones y de acuerdo con sus propias normas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-**

XIMENA OÑATE AVILA  
Directora Regional

SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA ARAUCANIA

XOA/AMC/RBL/rbl  
**Distribución:**

- UAF
- U. Intercultural
- Unidad Jurídica Regional.
- Oficina de Partes Dirección Regional.



TRANSCRIPCIÓN  
CONOCIDA  
SERVIDA ATENCION



Santiago, 20 de junio de 2014

### Carta de compromiso erradicación trabajo infantil para el año 2020

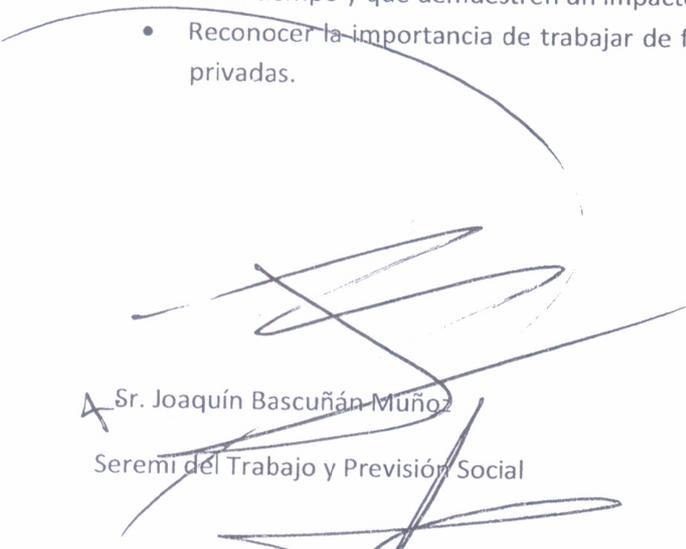
En La región de la Araucanía de Chile, a 20 de junio de 2014, entre el Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Sr. Joaquín Bascuñán Muñoz y la Secretaria Regional Ministerial de Justicia Sra. Claudia Lecerf Henríquez; Sr. Miguel Becker Alvear, Alcalde de Temuco; Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional de JUNAEB; Sra. Blanca Beraud Ferrada, Directora Regional del FOSIS; Sra. Ximena Oñate Ávila, Directora Regional de SENAME; Sra. Marlene Arriagada, Directora Regional de SENDA, Catalina Barría Becerra, Comisario Jefe Brigada Investigadora de delitos Sexuales y menores de Temuco; Sr. Mauricio Montoya Salgado, Comandante de Carabineros; Sra. Maite Núñez Urquieta, Directora Regional Dirección del Trabajo; Sra. Alejandra Navarrete Villa, Directora Regional Fundación Integra; Sr. José Manuel Fuentealba Magre, Subgerente sucursales IX-XVI-X Regiones – Telefónica y representante a la Fundación Telefónica, considerando:

1. El marco normativo y legal vigente en nuestro país, en orden a cumplir con la responsabilidad que tiene el Estado de Chile de proteger al niño contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Además, del deber de adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación de la protección del niño.
2. El Comité Regional como la principal instancia a través de la cual se busca abordar la temática del trabajo infantil en la región.

La Secretaría Regional Ministerial de Trabajo y previsión Social, Secretaría Regional Ministerial de Justicia, Municipalidad de Temuco, JUNAEB, FOSIS, SENAME, SENDA, Carabineros, Dirección del Trabajo, Fundación Integra, Brigada de delitos Sexuales y menores, Fundación Pro-niño, se **comprometen a:**

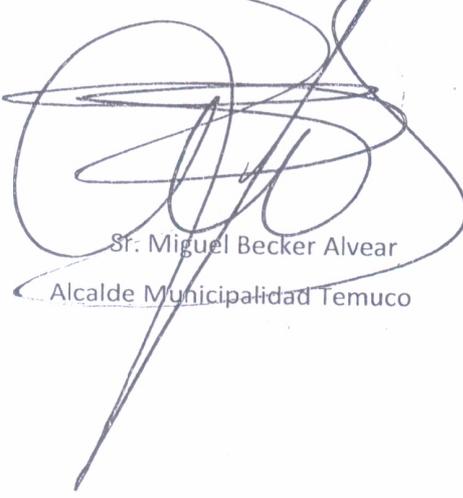
- Declarar explícitamente nuestra oposición a cualquier tipo de trabajo que sea considerado trabajo infantil.
- Establecer una cooperación permanente con todos miembros del Comité Regional, con el fin de avanzar hacia la meta de un Chile sin trabajo infantil para el año 2020.
- Generar una campaña de sensibilización e información de la ciudadanía, que permita contar con alianzas estratégicas con los establecimientos educacionales, apoderados, empresas y niños.
- Mejorar la labor de fiscalización en la zona, con el fin de terminar con las situaciones de abuso y entregar a los niños las oportunidades de educación y recreación que merecen.
- Participar activamente en el proceso de creación y ejecución del Nuevo Plan Nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

- Adherir al nuevo decreto y a las nuevas responsabilidades adquiridas por éste.
- Generar iniciativas de prevención y erradicación del trabajo infantil que puedan sostenerse en el tiempo y que demuestren un impacto cualitativo en la población infantil de la región.
- Reconocer la importancia de trabajar de forma intersectorial y generar alianzas público – privadas.

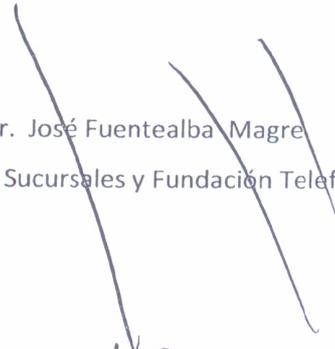


Sr. Joaquín Bascuñán Muñoz  
Seremi del Trabajo y Previsión Social

Sra. Claudia Lecerf Henríquez  
Seremi de Justicia

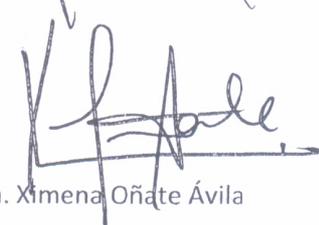


Sr. Miguel Becker Alvear  
Alcalde Municipalidad Temuco



Sr. José Fuentealba Magre  
Subgerente Sucursales y Fundación Telefónica

Sra. Blanca Beraud Ferrada  
Directora Regional Fosis



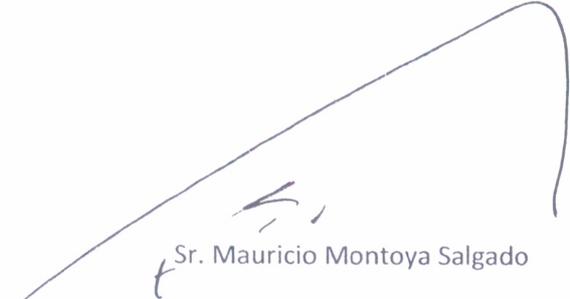
Sra. Ximena Oñate Ávila  
Directora Regional Sename



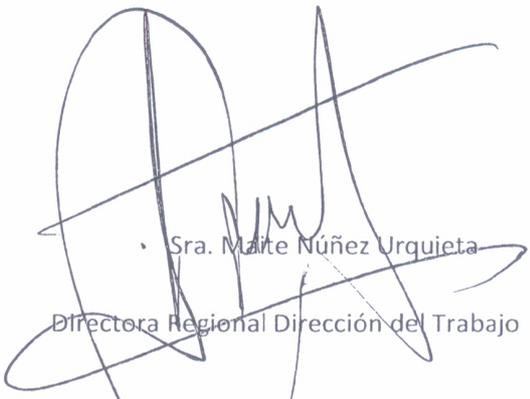
Sra. Mariene Arriagada  
Directora Regional Senda



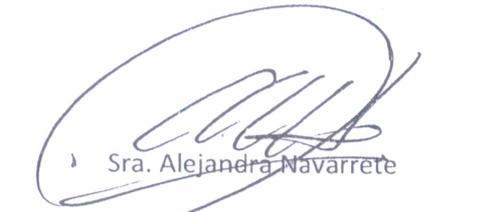
Sra. Catalina Barría Becerra  
Comisario Jefe Brigada de Delitos Sexuales



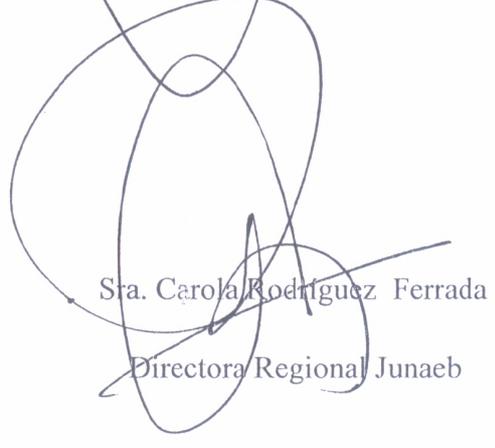
Sr. Mauricio Montoya Salgado  
Comandante de Carabineros



Sra. Maite Nuñez Urquieta  
Directora Regional Dirección del Trabajo



Sra. Alejandra Navarrete  
Directora Regional Fundación Integra



Sra. Carola Rodríguez Ferrada  
Directora Regional Junaeb